ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

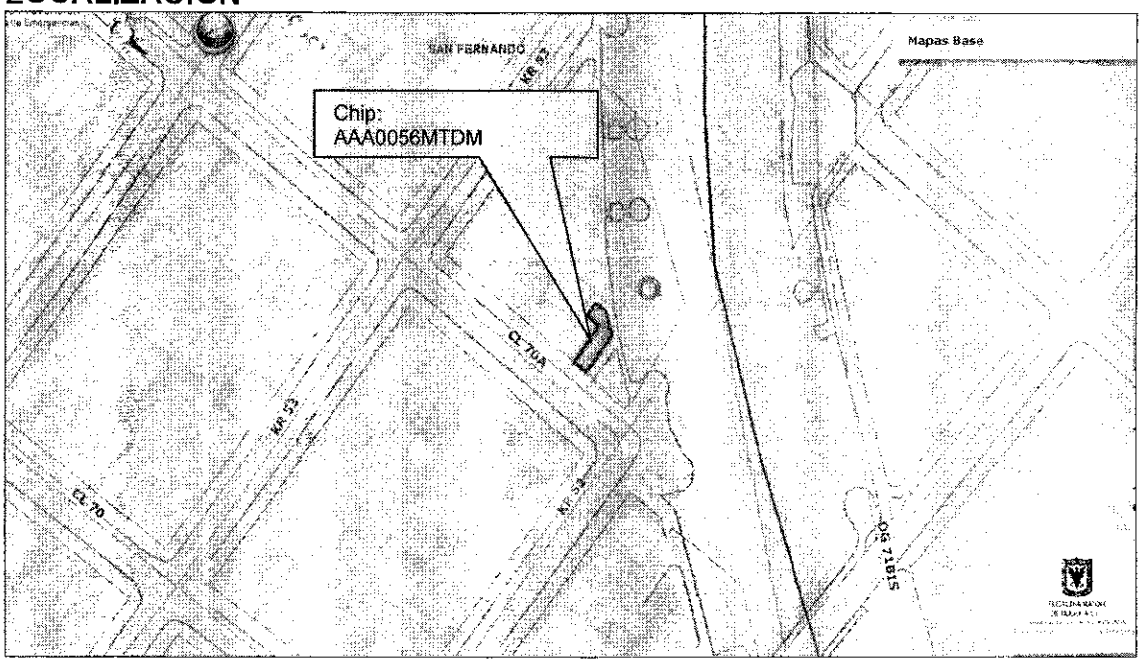
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2144
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER2622
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-56839

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(22) DOCE DE OCTUBRE
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN FERNANDO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 70 A No. 52 - 12
2.6 CHIP:	AAA0056MTDM
2.7 FECHA DE VISITA:	ABRIL 23 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en desarrollo del proceso de querella No. 15342.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el predio objeto de la visita técnica se encuentra habitado, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería de ladrillo tolete sin elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en un entramado de madera, bajo la cubierta hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetado. Los muros internos y de fachada se encuentran pañetados y pintados. La construcción se ubica en el costado sur del predio, en la parte posterior no hay construcción, solamente se encuentran ubicados los muros de cerramiento de los costados norte y oriental, los cuales están construidos en mampostería de bloque de arcilla y ladrillo tolete. En la fotografía 1 se puede apreciar la fachada del inmueble. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada de la edificación se encuentra en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni daños en las unidades de mampostería, como se puede apreciar en la foto 1, sin embargo, se detectaron algunas fisuras en la parte superior de la zona de acceso al inmueble, como se puede ver en la foto 2. El muro de lindero del costado oriental está en buen estado, no se aprecian grietas ni afectaciones en las unidades de mampostería, no se evidencian condiciones de inestabilidad, como se observa en la foto 3; en la fotografía 4 se puede ver el estado del muro de cerramiento del costado norte, no se presentan agrietamientos ni fisuras, no se evidencia pérdida de verticalidad, sin embargo, en la parte superior se presentan desprendimientos de unidades de mampostería, como se ilustra en la foto 5.

Los muros internos de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian daños ni agrietamientos, se observa deterioro en los acabados, como se puede ver en las fotos 6 y 7; el cielo raso bajo la cubierta presenta desprendimientos parciales en la mayor parte del área, como se aprecia en la foto 7.

En la cara interna de los muros de cerramiento de los costados oriental y norte no presenta daños, las unidades de mampostería se encuentran en buen estado, en el momento de la visita técnica se estaban construyendo columnetas de confinamiento en concreto reforzado en estos muros, en las fotos 8 a 10 se puede observar el estado de la cara interna de los muros de cerramiento de la parte posterior del inmueble.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292B01 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble ubicado en la Calle 70 A No. 52 -12.

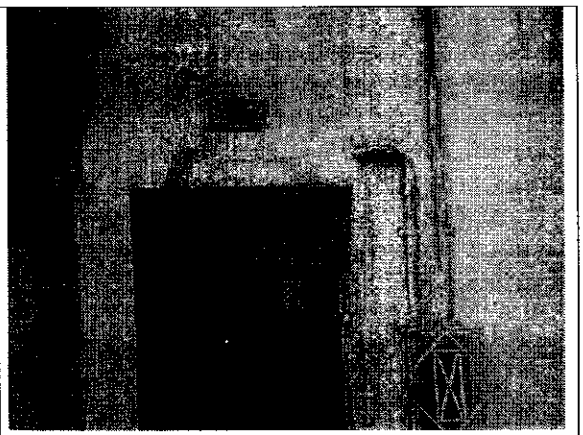


Foto 2. Fisuras en el muro de fachada.

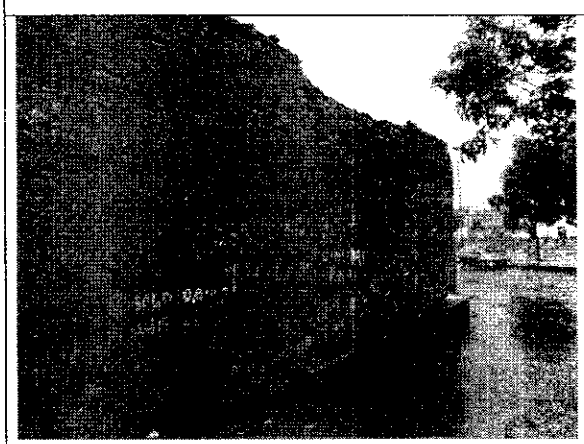


Foto 3. Vista del muro de lindero del costado oriental.



Foto 4. Aspecto del muro del costado norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

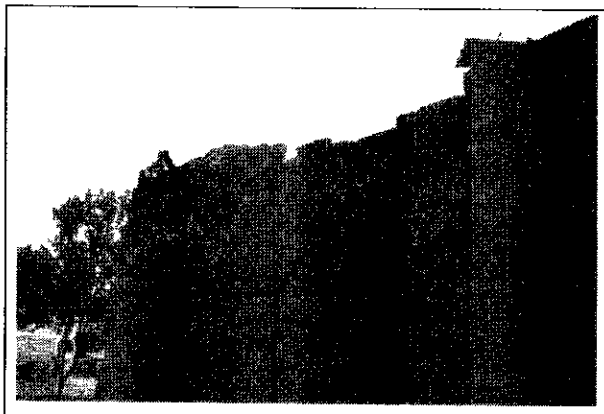


Foto5. Desprendimientos parciales de unidades de mampostería en la parte superior del muro del costado norte.

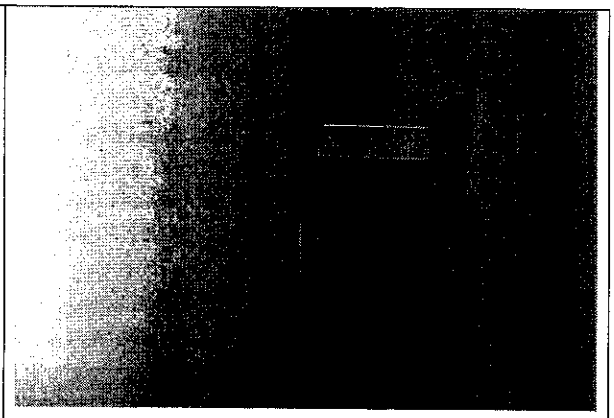


Foto 6. Aspecto de los muros internos de la edificación.



Foto 7. Deterioro en el cielo raso bajo la cubierta.



Foto 8. Vista de la cara interna del muro del costado norte.

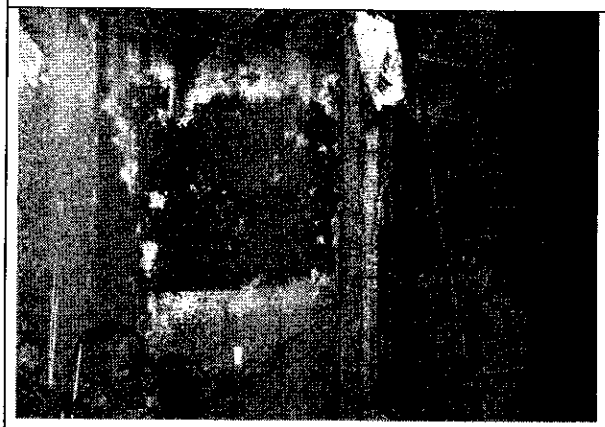


Foto 9. Construcción de elementos de confinamiento en el muro de cerramiento del costado oriental.

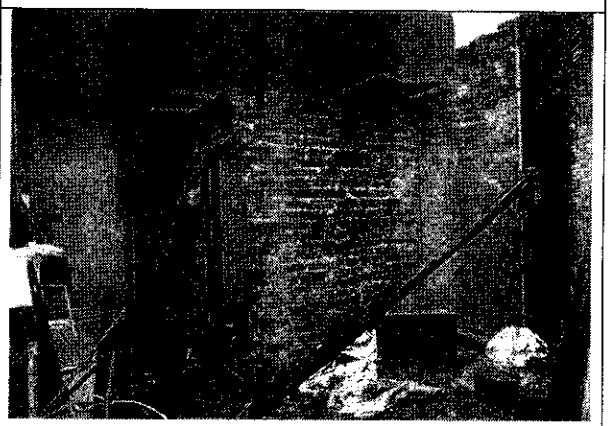


Foto 10. Elementos de confinamiento en el muro de cerramiento del costado norte.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 70 A No. 52 - 12, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar el cielo raso de toda la edificación que presenta deterioro avanzado
- Reparar los acabados de los muros internos de la edificación que presentan deterioro
- Reparar las fisuras que se presentan en la parte superior del muro de fachada
- Continuar hasta concluir con la construcción de los elementos de confinamiento de los muros de la parte posterior del predio
- Retirar las unidades de mampostería de la parte superior del muro de cerramiento del costado norte
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:	Revisó y Avaló:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co